ANEXO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

La presente contratación se regirá por la Ley Nº 13.981, su Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y modificatorias, y el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por Resolución del Contador General de la Provincia RESOL-2019-76-GDEBA-CGP. Las situaciones no previstas en las presentes bases de contratación se resolverán sobre la base de lo establecido por la normativa aplicable al presente llamado. El presente llamado se convoca en los términos del Régimen de Compras y Contrataciones vigente para el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires, en adelante "PBAC", en el marco de la Resolución Conjunta N°20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires, la Resolución RESO-2026-170-GDEBA-OPCGP, la Resolución Conjunta RESOC-2020-2-GDEBA-CGP, el artículo 7º apartado g) inciso 1º del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, texto según Decreto 1314/22, y la Resolución RESO-2026-8-GDEBA-OPCGP.

1. Procedimiento de Contratación Alcanzado

Las presentes Condiciones Particulares junto con los Anexos de Especificaciones Técnicas, Información del producto por renglón ofertado, Revisión de Precios, Declaración Jurada Aceptación de Condiciones, Declaración Jurada Inhabilitaciones y Declaración Jurada Denuncia de Domicilio, rigen para el procedimiento que seguidamente se indica: Proceso de PBAC N°161-0869-LPU26, Licitación Pública N°13/2026 en los términos del Art. 17 de la Ley N°13.981, y Art 17 del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

2. Objeto

Adquisición de medicamentos, según se detalla a continuación:

Lote	Renglón	Cantidad	Presentación x		Descripción
1	1	3	30	AMPOLLA	Aciclovir 500 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	2	20	5	AMPOLLA	Ácido tranexamico 500 mg / 5 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	3	3	10	AMPOLLA	Adenosina 6 mg /2 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	4	400	1	ENVASE	Agua destilada esterilizada 500 cc (sachet). Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	5	20	1	FRASCO	Albumina humana 20 % 50 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	6	100	1	ENVASE	Alimentación Concentrada de Proteína de Suero Hidrolizado (Tipo alterna Peptido 1000 ml). Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	7	200	1	ENVASE	Alimentación Concentrada líquida (apto

Lote	Renglón	Cantidad	Presentación x		Descripción
					diabéticos) X 1000 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	8	400	1	ENVASE	Alimentación isotónica con fibra (tipo jevity 1000 ml). Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	9	200	1	AMPOLLA	Amikacina 500 mg / 2 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	10	8	25	AMPOLLA	Amiodarona 150mg/3ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	11	3	100	AMPOLLA	Ampicilina / Sulbactam 1000/500 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	12	2	100	AMPOLLA	Ampicilina 1 gr. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	13	4	25	AMPOLLA	Atracuronio besilato 50 mg /5 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	14	100	1	AMPOLLA	Bupivacaina 5 mg/ml x 20 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	15	1	100	AMPOLLA	Bupivacaina hiperbárica 5 mg/ml x 4 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	16	1	100	AMPOLLA	Cafeína 25 % 1 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	17	3	1	UNIDAD	Cal sodada 1 kg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	18	200	1	AMPOLLA	Cefalotina 1 g. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	19	2	100	AMPOLLA	Cefazolina 1 gr. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	20	200	1	AMPOLLA	Cefepime 1 g. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	21	200	1	AMPOLLA	Ceftazidima 1000 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	22	2	100	AMPOLLA	Ceftriaxona 1000 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	23	24	30	COMPRIMIDO	Cetirizina 10 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	24	500	1	AMPOLLA (SACHET)	Ciprofloxacina 200 mg/100 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	25	100	1	AMPOLLA	Clindamicina 600 mg / 4 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	26	700	1	ENVASE	Clorhexidina 4% (jabón medicinal) 500 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	27	2	100	AMPOLLA	Clorhidrato de etilefrina 10 mg/ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	28	4	25	AMPOLLA	Cloruro de calcio 100 mg/ ml/ 10 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.

Lote	Renglón	Cantidad	Presentación x		Descripción
1	29	500	1	AMPOLLA	Cloruro de potasio 15 meq / 5 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	30	17	60	CAPSULA	Cloruro de potasio 600 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	31	4	25	AMPOLLA	Cloruro de sodio solución Hipertónica 20% 10 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	32	10	1	UNIDAD	Detergente trienzimatico Aniosyme dlt plus x 5 lts. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	33	3	100	AMPOLLA	Digoxina 0,25 mg / 1 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	34	3	100	AMPOLLA	Dipirona 1g/2ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	35	100	1	AMPOLLA	Dobutamina 250 mg/20ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	36	4	25	AMPOLLA	Dopamina 200 mg / 5 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	37	24	10	JERINGA PRELLENADA	Enoxaparina 40 mg / 0,4 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	38	24	10	JERINGA PRELLENADA	Enoxaparina 60 mg / 0,6 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	39	24	10	JERINGA PRELLENADA	Enoxaparina 80 mg / 0,8 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	40	40	1	AMPOLLA	Eritropoyetina humana 10000 ui x 1 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	41	2	10	AMPOLLA	Etomidato 2 mg / 10 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	42	20	1	GOTAS	Fenilefrina + tropicamida 5%/0,5%. 5 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	43	20	1	GOTAS	Fenilefrina 0,12 % + prednisona 1%. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	44	2	100	AMPOLLA	Fentanilo 250 mg/ 5ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	45	3	50	AMPOLLA	Flumazenil 0,5 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	46	20	1	GOTAS	Fluoresceina sódica 0,25% - proparacaina hci 0,50% 5ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	47	20	1	GOTAS	Fluoresceína sódica 0,25% 5 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.

Lote	Renglón	Cantidad	Presentación x		Descripción
1	48	10	1	GOTAS	Fluorometolona acetato 0.1% 5 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	49	15	1	GEL	Ganciclovir 0,15% x 5 grs. Oftálmico. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	50	50	1	AMPOLLA	Ganciclovir 500 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	51	50	1	UNIDAD	Gel expansor 4% 500 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	52	2	100	AMPOLLA	Gentamicina 80 mg/ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	53	1	100	AMPOLLA	Gluconato calcio 10 % / 10 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	54	120	1	SOLUCION	Glutaraldehido 2% / 1 lt. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	55	10	1	ENVASE	Glutaraldehido 2% / 5 lt. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	56	50	1	AMPOLLA	Heparina cálcica 5000 ui x 5 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	57	1	100	AMPOLLA	Heparina sódica 5000 ui x 5 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	58	300	1	AMPOLLA	Imipenem/Cilastatina 500 mg /500 mg IV frasco ampolla. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	59	240	1	SOLUCION	Iodopovidona jabonosa 5% 1 l. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	60	700	1	SOLUCION	Iodopovidona tópica 10 % 1 l. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	61	1	25	AMPOLLA	Ketamina 500 mg / 10 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	62	5	10	AMPOLLA	Labetalol 5 mg / ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	63	13	20	AMPOLLA	Lidocaína 2% / 20 ml sin epinefrina. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	64	8	25	AMPOLLA	Lidocaína 2% / 20 ml con epinefrina. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	65	80	1	ENVASE	Lidocaína 2% / 25 gr Jalea. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	66	50	1	ENVASE	Lidocaína 2% viscosa x 50 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.

Lote	Renglón	Cantidad	Presentación x		Descripción
1	67	8	25	AMPOLLA	Meropenem 1 gr. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	68	500	1	SACHET	Metronidazol 500 mg. / 100 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	69	50	2	AMPOLLA	Midazolam 15 mg / 3 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	70	2	100	AMPOLLA	Morfina clorhidrato 10 mg/ ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	71	2	25	AMPOLLA	Naloxona clorhidrato 0,4 mg / 1 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	72	8	25	AMPOLLA	Neostigmina 0,5 mg / 1 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	73	2	100	AMPOLLA	Nitroglicerina 25 mg. / 5 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	74	50	2	AMPOLLA	Noradrenalina 1 mg/ ml/ 4 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	75	100	1	AMPOLLA	Omeprazol 40 mg iv. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	76	3	30	COMPRIMIDO	Oxicodona 10 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	77	8	50	AMPOLLA	Piperacilina / tazobactam 4.5 gr. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	78	20	1	GOTAS	Proparacaina clorhidrato 5% sol. Oftálmico. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	79	40	5	AMPOLLA	Propofol 10 mg / 20ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	80	2	50	AMPOLLA	Protamina 50 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	81	20	5	AMPOLLA	Remifentanilo 5 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	82	10	1	ENVASE	Sevofluorano x 250 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	83	40	1	SACHET	Solución de bicarbonato de sodio 100 cc. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	84	100	1	SACHET	Solución de ringer lactato 500 cc. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	85	2	100	AMPOLLA	Solución fisiológica Cl Na 10 ml. Según anexo Especificaciones Técnicas.
1	86	1.600	1	SACHET	Solución fisiológica Cl Na 100 c.c. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	87	50	1	SACHET	Solución fisiológica Cl Na 2000 cc. Según Anexo de

Lote	Renglón	Cantidad	Presentación x		Descripción
					Especificaciones Técnicas.
1	88	4.000	1	SACHET	Solución fisiológica Cl Na 500 cc. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	89	4	100	AMPOLLA	Solución glucosada hipertónica 25 % / 10 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	90	500	1	BAXTER	Solución isotónica dextrosa 5% / 500 cc. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	91	20	1	UNIDAD	Solución manitol 15% 500 cc. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	92	4	25	AMPOLLA	Succinilcolina 100 mg / 2 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	93	100	5	AMPOLLA	Sulfametoxazol 400 mg. + Trimetropina 80 mg. / 5ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	94	2	100	AMPOLLA	Sulfato de atropina 1% 1 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	95	10	1	POLVO	Suplemento nutritivo en polvo tipo fortisip. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	96	16.000	1	ENVASE	Suplemento nutritivo Liquido tipo ensure x 237 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	97	125	4	ENVASE	Suplemento nutritivo oral liquido apto para diabéticos tipo diasip x 200 ml aprox. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	98	10	10	AMPOLLA	Tigeciclina 50 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	99	300	1	AMPOLLA	Vancomicina 1 gr / 1 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
1	100	4	25	AMPOLLA	Vecuronio bromuro 10 mg / 10 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	101	500	20	COMPRIMIDO	Acenocumarol 4 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	102	16	50	COMPRIMIDO	Acetazolamida 250 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	103	8.571	28	COMPRIMIDO	Ácido acetilsalicílico 100 mg. Según anexo Especificaciones Técnicas.
2	104	33	30	CAPSULA	Ácido fenofibrico 135 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	105	8	60	COMPRIMIDO	Ácido fólico 1 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	106	667	30	COMPRIMIDO	Ácido fólico 5 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	107	40	2	COMPRIMIDO	Ácido ibandrónico 150 mg. Según Anexo de Especificaciones

Lote	Renglón	Cantidad	Presentación x		Descripción
					Técnicas.
2	108	800	30	COMPRIMIDO	Ácido tioctico 600 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	109	20	15	COMPRIMIDO	Ácido tolfenamico 200 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	110	10	30	COMPRIMIDO	Ácido ursodesoxicolico 300 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	111	25	4	COMPRIMIDO	Alendronato 70 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	112	10	1	POLVO	Almidón de maíz modificado (tipo Espesan). Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	113	427	30	COMPRIMIDO	Alopurinol 300 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	114	5	1	FRASCO AMPOLLA	Amidotrizoato de sodio 50 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	115	250	20	COMPRIMIDO	Amiodarona 200 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	116	6.000	30	COMPRIMIDO	Amlodipina 10 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	117	12	30	COMPRIMIDO	Amlodipina 5 mg/ Valsartan 160/hidroclorotiazida 12,5. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	118	17	60	COMPRIMIDO	Apixabán 5 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	119	2.000	30	COMPRIMIDO	Atenolol 50 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	120	3.833	30	COMPRIMIDO	Atorvastatin 20 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	121	48	25	COMPRIMIDO	Azatioprina 50 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	122	56	10	COMPRIMIDO	Bisacodilo 5 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	123	2.333	30	COMPRIMIDO	Bisoprolol 5 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	124	40	1	GOTAS	Brimonidina 0,2% 5 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	125	20	1	GOTAS	Brimonidina 2 mg/ml / Timolol 0,50% / 5 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	126	20	1	GOTAS	Brinzolamida 1% Gotas. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.

Lote	Renglón	Cantidad	Presentación x		Descripción
2	127	300	1	AEROSOL	Bromuro de ipratropio 20 mcg x 250 dosis. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	128	6	100	COMPRIMIDO	Bromuro de Piridostigmina 60 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	129	240	1	ENVASE	Budesonida 200 mcg Formoterol 6 mcg X 60 Caps. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	130	320	1	GOTAS	Budesonida 100 mg/20 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	131	5.600	1	AEROSOL	Budesonida 200 mcg x 200 dosis. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	132	160	1	POLVO	Budesonida/Formoterol fumarato dihidrato (Symbicort) 160/4,5 mcg x 120 dosis. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	133	75	40	COMPRIMIDO	Calcio 500 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	134	133	30	CAPSULA	Calcitriol 0,25 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	135	2.143	28	COMPRIMIDO	Carvedilol 25 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	136	429	28	COMPRIMIDO	Carvedilol 6,25 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	137	13	30	COMPRIMIDO	Cianocobalamina 1 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	138	40	500	COMPRIMIDO	Cilostazol 100 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	139	67	30	COMPRIMIDO	Cinitaprida 1 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	140	6	50	COMPRIMIDO	Ciproterona 50 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	141	24	30	COMPRIMIDO	Citrato de calcio 950 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	142	8	150	COMPRIMIDO	Citrato de magnesio 55 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	143	5	60	COMPRIMIDO	Citrato mosapride 5 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	144	1.133	30	COMPRIMIDO	Clopidogrel 75 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	145	17	30	COMPRIMIDO	Clortalidona 50 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	146	120	1	UNGÜENTO	Colagenasa 60 ui / cloranfenicol 1 g. x 30 g. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	147	33	60	COMPRIMIDO	Colchicina 1 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	148	7	30	COMPRIMIDO	Complejo vitamínico (A, B, C, D, H, PP) + minerales + oligoelementos. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.

Lote	Renglón	Cantidad	Presentación x		Descripción
2	149	1.067	30	COMPRIMIDO	Complejo vitamínico B. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	150	333	3	AMPOLLA	Complejo vitamínico B1, B6, B12. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	151	11	28	COMPRIMIDO	Dapagliflozina 10 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	152	17	30	COMPRIMIDO	Darifenacina 7,5 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	153	25	20	COMPRIMIDO	Deflazacort 6 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	154	96	28	COMPRIMIDO	Desogestrel 75 mcg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	155	33	30	CAPSULA	Dexlansoprazol 30 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	156	17	30	CAPSULA	Diacereína 50 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	157	100	30	COMPRIMIDO	Diltiazen 120 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	158	21	24	COMPRIMIDO	Dimenhidrinato 50 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	159	333	60	COMPRIMIDO	Diosmina 450 /heperidona 50. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	160	20	1	AEROSOL	Dipropionato de beclometasona 50 mcg salbutamol 120 mcg x 250 dosis. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	161	10	40	COMPRIMIDO	Domperidona 10 mg; Simeticona 200 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	162	64	28	COMPRIMIDO	Drospirenona 4 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	163	107	30	CAPSULAS	Dutasteride 0,5 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	164	10	30	COMPRIMIDO	Eltrombopag 50 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	165	7.600	100	COMPRIMIDO	Enalapril 10 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	166	17	30	COMPRIMIDO	Eplerenona 25 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	167	53	30	COMPRIMIDO	Esomeprazol 20 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	168	533	30	COMPRIMIDO	Espironolactona 100 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	169	500	1	GEL	Estradiol 0,06% 80 g. gel. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	170	10	60	CAPSULA	Extracto de ruscus 150 mg + hesperidina 150 mg + ac. ascórbico 100 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.

Lote	Renglón	Cantidad	Presentación x		Descripción
2	171	20	30	CAPSULA	Extracto total de insaponificables de palta y soja 300 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	172	40	30	COMPRIMIDO	Ezetimibe 10 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	173	293	60	CAPSULA	Fenofibrato 200 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	174	333	30	COMPRIMIDO	Finasteride 5 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	175	10	50	COMPRIMIDO	Flecainida 100 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	176	2.000	4	COMPRIMIDO	Fluconazol 150 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	177	67	12	COMPRIMIDO	Fluconazol 200 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	178	70	1	ENVASE	Fluticasona + salmeterol 250/50 mcg (envase x 60 cápsulas). Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	179	100	1	AEROSOL	Fluticasona + salmeterol 500/50 mcg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	180	70	1	SPRAY NASAL	Fluticasona 50 mcg 120 dosis. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	181	30	1	POLVO PARA INHALAR	Fluticasona furoato 184/ vilanterol 22 mcg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	182	25	60	COMPRIMIDO	Gemfibrozyl 600 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	183	133	30	COMPRIMIDO	Glimepirida 4 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	184	30	1	JARABE	Glucanato de potasio 31,20 % 150 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	185	7	30	POLVO	Glucanato potasio 4,68 g polvo sobres. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	186	3.000	30	COMPRIMIDO	Hidroclorotiazida 25 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	187	36	20	COMPRIMIDO	Hidroxicina 50 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	188	67	60	COMPRIMIDO	Hidroxicloroquina 200 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	189	300	1	GOTAS	Hidroxipropilmetilcelulosa 0,3%. 10 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	190	3	100	COMPRIMIDO	Hidroxiurea 500 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	191	10	10	AMPOLLA	Hierro dextrano 5%. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	192	200	30	COMPRIMIDO	Hierro Polimaltosato 100 mg. + Ácido fólico 0,35 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	193	3	30	CAPSULAS INHALATORIAS	Indacaterol 150 ug. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	194	3	30	COMPRIMIDO	Indapamida 1,5 mg. Según Anexo de Especificaciones

Lote	Renglón	Cantidad	Presentación x		Descripción
					Técnicas.
2	195	1.200	60	COMPRIMIDO	Isoniazida 75 mg. / Rifampicina 150 mg. / Pirazinamida 400 mg. / Etambutol 275 mg. Comprimidos (Cuádruple asociación). Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	196	5	60	CAPSULA	Isotretinoina 20 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	197	5	60	COMPRIMIDO	Itopride 50 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	198	67	30	COMPRIMIDO	Itraconazol 100 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	199	7	60	COMPRIMIDO	Labetalol 200 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	200	80	1	GOTAS	Latanoprost 0,005 %/ Timolol 0,5 %. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	201	70	1	GOTAS	Latanoprost 0,005 mg/2,5 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	202	33	30	COMPRIMIDO	Leflunamide 20 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	203	960	50	COMPRIMIDO RANURADO	Levotiroxina 100 mcg (comprimido ranurado). Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	204	10	30	CAPSULA	Linaclotida 72 mcg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	205	10	30	COMPRIMIDO	Liotironina sódica 20 mcg (T3). Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	206	6.933	30	COMPRIMIDO	Losartan 50 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	207	67	30	COMPRIMIDO	Memantine 20 mg (comp. Ranurado). Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	208	10	30	SUPOSITORIOS	Mesalazina 1 g. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	209	50	60	COMPRIMIDO	Mesalazina 500 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	210	650	100	COMPRIMIDO	Metformina 850 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	211	8	30	COMPRIMIDO	Metildopa 500 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	212	400	30	COMPRIMIDO	Metimazol 20 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	213	10	100	COMPRIMIDO	Metimazol 5 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	214	125	4	COMPRIMIDO	Metotrexato 15 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	215	20	20	COMPRIMIDO	Metotrexato 2,5 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	216	25	4	AMPOLLA	Metotrexato 25 mg /ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	217	48	50	COMPRIMIDO	Micofenolato Mofetil 500 mg. Según Anexo de

Lote	Renglón	Cantidad	Presentación x		Descripción
					Especificaciones Técnicas.
2	218	20	1	ENVASE	Mometasona + formoterol 200 + 10 caps. c/polvo x 60 dosis. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	219	213	30	COMPRIMIDO	Montelukast 10 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	220	300	60	COMPRIMIDO	Nebivolol 5 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	221	3	30	COMPRIMIDO	Nifedipina 30 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	222	8	60	COMPRIMIDO	Nimodipina 60 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	223	25.714	14	CAPSULA	Omeprazol 20 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	224	10	30	COMPRIMIDO	Oxibutinina 5 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	225	6	100	CAPSULA	Pancreatina 300mg (Creon 25000). Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	226	17	30	COMPRIMIDO	Prasugrel 10 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	227	13	15	CAPSULA	Progesterona micronizada 200 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	228	30	20	COMPRIMIDO	Propafenona 150 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	229	64	100	COMPRIMIDO	Propanolol 40 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	230	17	30	COMPRIMIDO	Ramipril 5 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	231	33	30	COMPRIMIDO	Repaglinida 2 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	232	20	30	COMPRIMIDO	Rivaroxaban 2.5mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	233	133	30	COMPRIMIDO	Rivaroxaban 20 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	234	1.833	30	COMPRIMIDO	Rosuvastatina 20 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	235	800	1	GOTAS	Salbutamol 0,5%/20 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	236	18.000	1	AEROSOL	Salbutamol 100 mcg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	237	10	30	CAPSULA	Serenoa repens 160 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	238	10	30	CAPSULA	Serenoa repens 320 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	239	10	30	CAPSULA	Simeticona 300 mg / Citrato de Alverina 60 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	240	500	30	COMPRIMIDO	Simvastatina 20 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	241	343	28	COMPRIMIDO	Sitagliptina 100 mg. Según Anexo de Especificaciones

Lote	Renglón	Cantidad	Presentación x		Descripción
					Técnicas.
2	242	17	30	COMPRIMIDO	Solifenacina 10 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	243	24	30	SOBRE	Sulfato + Glucosamina 1500 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	244	600	30	COMPRIMIDO	Sulfato ferroso 200 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	245	17	60	COMPRIMIDO	Sulfazalacina 500 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	246	20	1	UNGÜENTO	Tacrolimus 0,1 % ungüento. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	247	67	30	COMPRIMIDO	Tamsulosina 0,4 mg dutasteride 0,5mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	248	1.167	60	COMPRIMIDO	Tamsulosina 0,4 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	249	71	28	COMPRIMIDO	Telmisartan 40 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	250	833	30	COMPRIMIDO	Terazosina 10 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	251	240	1	GOTAS	Timolol 0,5% / dorzolamida 2%. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	252	80	1	GOTAS	Timolol 0,50 / 5 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	253	30	1	ENVASE	Tiotropio bromuro 18 mcg (envase x 30). Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	254	40	1	GOTAS	Travoprost 0,04% sol. Oftálmica. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	255	500	30	COMPRIMIDO	Trimebutina 200 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	256	17	30	COMPRIMIDO	Trimebutina 200 mg + simeticona 120 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	257	20	1	POLVO PARA INHALAR	Umeclidinio 55 mcg + vilanterol 22 mcg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	258	20	1	CREMA	UREA 20% x 30 g. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	259	2.333	30	COMPRIMIDO	Valsartam 160 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	260	167	30	COMPRIMIDO	Vildagliptina 50 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
2	261	20	50	COMPRIMIDO	Warfarina sódica 5 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	262	300	1	CREMA	Acetato de hidrocortisona y lidocaína 0,25 gr/5 gr. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	263	20	10	COMPRIMIDO	Acetato de noretisterona 10 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.

Lote	Renglón	Cantidad	Presentación x		Descripción
3	264	8	60	COMPRIMIDO EFERVESCENTE	Acetilcisteina 600 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	265	200	20	COMPRIMIDO	Aciclovir 400 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	266	1.600	1	CREMA	Aciclovir 5% x 5 grs. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	267	50	1	SUSPENSION	Aciclovir 80 mg/120 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	268	88	40	COMPRIMIDO	Aciclovir 800 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	269	667	30	COMPRIMIDO	Ácido acetilsalicílico 500 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	270	400	1	CREMA	Ácido fusidico 2% 15 gr. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	271	10	1	GEL	Ácido poliacrilico 0,2% 10 gr. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	272	15	1	SOLUCION	Ácido salicílico 16.7% g / Ácido láctico 16,7% g x 15 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	273	5	1	SOLUCION	Ácido tricloroacético 90% sol. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	274	6	100	AMPOLLA	Adrenalina 1 mg/ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	275	10	100	AMPOLLA	Agua destilada 5 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	276	1.600	1	ENVASE	Agua oxigenada 10 vol. x 1 litro. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	277	1.000	1	ENVASE	Alcohol 96º / 1 litro. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	278	1.200	1	ENVASE	Alcohol al 70% / x 1 litro sanitizante. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	279	50	1	ENVASE	Alcohol en gel x 500 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	280	30	1	JARABE	Ambroxol 30 mg/5 ml/120 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	281	20	1	SUSPENSION	Amoxicilina + Ac. Clavulánico 250 mg/62,5 mg x 90 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	282	21.429	14	COMPRIMIDO	Amoxicilina + Ac. Clavulánico 875/125 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	283	23.125	16	COMPRIMIDO	Amoxicilina 500 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	284	40	1	SUSPENSION	Amoxicilina 500mg/60 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.

Lote	Renglón	Cantidad	Presentación x		Descripción
3	285	80	1	GOTAS	Atropina sulfato 1% (gotas oftálmicas) 5 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	286	24	1	SUSPENSION	Azitromicina 200 mg/5ml x 15 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	287	13.333	3	COMPRIMIDO	Azitromicina 500 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	288	42	60	COMPRIMIDO	Baclofeno 10 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	289	133	30	COMPRIMIDO	Betahistina 24 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	290	120	30	COMPRIMIDO	Betahistina 8 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	291	4.000	1	CREMA	Betametasona - Gentamicina - Miconazol x 20 gr. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	292	7	30	COMPRIMIDO	Betametasona 0,6 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	293	40	1	GOTAS	Betametasona 0.5 mg /ml x 15 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	294	4.800	1	AMPOLLA	Betametasona 8 mg/2ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	295	6.000	1	CREMA	Betametasona al 0,1% 15 gr. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	296	20	1	UNGÜENTO	Betametasona Dipropionato 0,064 % + Ácido Salicílico 3 % - 15 grs. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	297	4.000	1	AMPOLLA	Betametasona fosfato/ Betametasona acetato 6 mg/2ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	298	20	1	GOTAS	Bromfenac 0,09 % x 5 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	299	20	1	JARABE	Bromhexina 120 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	300	240	10	COMPRIMIDO	Bromhexina 8 mg / Clorfeniramina 4 mg/ Paracetamol 500 mg/ Pseudoefedrina 60 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	301	3.750	20	COMPRIMIDO	Butil bromuro de hioscina 10 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	302	320	25	AMPOLLA	Butil bromuro de hioscina 20 mg/1ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	303	3.600	20	COMPRIMIDO	Butil bromuro de hioscina+dipirona 10 mg / 250 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	304	90	100	AMPOLLA	Butil bromuro de hioscina+dipirona 10 mg / 250 mg / 5 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	305	25	8	COMPRIMIDO	Cabergolina 0,5 mg. Según Anexo de Especificaciones

Lote	Renglón	Cantidad	Presentación x		Descripción
					Técnicas.
3	306	20	1	CREMA	Calamina + Difenhidramina + Cinc + Difenhidramina x 70g. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	307	15	1	CREMA	Calcipotriol 0.005 gr, Betametasona 0.05 g. 30 gr. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	308	34	350	COMPRIMIDO	Carbón 500 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	309	20	1	GOTAS	Carbonato de sodio antipirina10% 10 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	310	20	1	GOTAS	Carboximetilcelulosa sódica 1% x 10 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	311	26.000	10	COMPRIMIDO	Cefalexina 500 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	312	20	1	SUSPENSION	Cefalexina 500 mg x 60 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	313	15	1	GOTAS	Ciclopentolato 1% 5ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	314	20	50	CAPSULAS	Ciclosporina 25 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	315	800	1	GOTAS	Ciprofloxacina 0,2% + hidrocortisona 1 % 5 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	316	4.800	10	COMPRIMIDO	Ciprofloxacina 500 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	317	20	1	SUSPENSION	Claritromicina 250 mg/ 5 ml x 60 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	318	2.000	16	COMPRIMIDO	Claritromicina 500 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	319	10	1	GEL DERMICO	Clindamicina 1% 15 gr. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	320	2.667	3	OVULOS	Clindamicina 100 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	321	71	7	CAPSULAS VAGINALES	Clindamicina 100 mg + ketoconazol 400 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	322	219	16	CAPSULA	Clindamicina 300 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	323	20	1	CREMA	Clobetasol 0,05% 30 gr. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	324	15	1	SPRAY	Cloruro de sodio 3% spray nasal 10 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	325	15	1	GOTAS	Cloruro de sodio 5% 10 ml oftálmico. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.

Lote	Renglón	Cantidad	Presentación x		Descripción
3	326	350	1	SUSPENSION	Crema de bismuto x 90 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	327	71	14	COMPRIMIDO	Desloratadina 5 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	328	40	1	GOTAS	Dexametasona 0,1 % + ciprofloxacina 0,3 % 5 ml oftálmico. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	329	30	1	UNGÜENTO	Dexametasona 0,1 % + ciprofloxacina 0,3 % X 3,5 grs. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	330	100	1	SOLUCION	Dexametasona 0,1% + neomicina sulfato 0,5% x 5 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	331	50	10	COMPRIMIDO	Dexametasona 8 MG. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	332	15.000	1	AMPOLLA	Dexametasona 8 mg/2 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	333	20	1	GOTAS	Dextran 70 0,1 % +hidroxiprometicel 0,3 % 15 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	334	1	500	COMPRIMIDO	Diclofenac 50 mg / pridinol 4 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	335	25	20	COMPRIMIDO	Diclofenac 50 mg betametasona 0,3 mg/ vitamina b 12 5000 mcg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	336	19.000	10	COMPRIMIDO	Diclofenac 75 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	337	150	100	AMPOLLA	Diclofenac 75 mg / 3 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	338	17	6	AMPOLLA	Diclofenac 75 Mg. + Betametasona 2 Mg. + Hidroxocobalamina 10 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	339	76	100	AMPOLLA	Difenhidramina 10 mg/ ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	340	20	1	JARABE	Difenhidramina 250 mg/100 ml / 120 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	341	667	30	COMPRIMIDO	Difenhidramina 50 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	342	20	1	GOTAS	Difluprednato 0,05% 5 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	343	40	25	COMPRIMIDO	Digoxina 0,25 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	344	20	1	SUSPENSION	Dipirona 5% x 100 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	345	53	30	COMPRIMIDO	Doxiciclina 100 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	346	15	20	COMPRIMIDO	Ergonovina maleato 0.2 mg. Según Anexo de Especificaciones

Lote	Renglón	Cantidad	Presentación x		Descripción
					Técnicas.
3	347	8	6	AMPOLLA	Ergonovina maleato 0.2 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	348	10	1	FRASCO	Eritromicina 200 mg / 5 ml / 60 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	349	20	1	GEL	Eritromicina 4% 30 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	350	15	1	GOTAS	Eritromicina Lactobionato 1% 5 ml oftálmico. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	351	200	1	AMPOLLA	Estreptomicina 1 gr. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	352	1.000	10	OVULOS	Estriol 0,5 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	353	571	21	COMPRIMIDO	Etinilestradiol 0,03 mg + Levonorgestrel 0,15 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	354	60	1	UNIDAD	Etonogestrel 68 mg implante subdermico. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	355	71	14	COMPRIMIDO	Etoricoxib 90 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	356	33	30	COMPRIMIDO	Famotidina 40 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	357	25	1	GOTAS	Fenilefrina + asociados. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	358	200	1	SOLUCION	Fosfato monosodico / disódico x 45 ml (oral). Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	359	100	1	SOLUCION	Fosfato monosodico/disódico x 135 ml (enema). Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	360	25	100	AMPOLLA	Furosemida 20 mg / 2 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	361	720	50	COMPRIMIDO	Furosemida 40 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	362	25	1	GOTAS	Gatifloxacina 0,5%. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	363	10	1	CREMA	Gentamicina (como sulfato) 0,1% 20 gr. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	364	25	1	COLIRIO	Gentamicina 0,3 %. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	365	15	1	GOTAS	Hialuronato sódico 0,4% 10 ml oftálmico. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	366	167	30	COMPRIMIDO	Hidrocortisona 10 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	367	30	100	AMPOLLA	Hidrocortisona 500 mg / 5 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	368	15	1	SUSPENSION ORAL	Hidróxido de aluminio + Magnesio (Tipo Mylanta). Según Anexo de Especificaciones Técnicas.

Lote	Renglón	Cantidad	Presentación x		Descripción
3	369	20	5	AMPOLLA	Hierro sacarato 100 mg/ 5 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	370	40	1	SUSPENSION	Ibuprofeno 2% / 90 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	371	9.400	50	COMPRIMIDO	Ibuprofeno 400 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	372	3.333	3	AMPOLLA	Ibuprofeno 400 mg/3ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	373	40	1	CREMA	Imiquimod 5% x 3 grs. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	374	5	10	SUPOSITORIOS	Indometacina 100 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	375	60	1	GTAS.	Ipratropio 0,25 mg / 20 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	376	1	100	AMPOLLA	Isoproterenol 0,2 mg/ml x 5 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	377	23	30	COMPRIMIDO	Isosorbide dinitrato 5mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	378	50	40	COMPRIMIDO	Isosorbide mononitrato 20 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	379	1	100	AMPOLLA	Isoxsuprina 10 mg/2 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	380	5	20	COMPRIMIDO	Isoxsuprina 20 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	381	200	1	LOCION	Ivermectina 0,5 % loción 60 g. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	382	100	1	CREMA	Ivermectina 1% crema 30 g. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	383	3.000	4	COMPRIMIDO	Ivermectina 6 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	384	2.000	1	CREMA	Ketoconazol 2% 15 gr. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	385	15	1	ENVASE	Ketoconazol 2% shampoo 100 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	386	1.000	5	OVULOS	Ketoconazol 400 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	387	240	20	COMPRIMIDO	Ketorolac 10 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	388	15	100	AMPOLLA	Ketorolac 30 mg / 1 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	389	100	1	SUSPENSION	Lactulosa solución x 250 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.

Lote	Renglón	Cantidad	Presentación x		Descripción
3	390	50	10	COMPRIMIDO	Levocetirizina 5 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	391	714	7	COMPRIMIDO	Levofloxacina 500 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	392	240	5	COMPRIMIDO	Levofloxacina 750 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	393	500	1	COMPRIMIDO	Levonorgestrel 1.5 mg. Comprimidos. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	394	15	1	SPRAY	Lidocaina 10% x 50 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	395	300	10	COMPRIMIDO	Linezolid 600 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	396	4.500	10	COMPRIMIDO	Loperamida 2 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	397	2.400	10	COMPRIMIDO	Loratadina 10 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	398	1	100	SUSPENSION	Mebendazol 2% / 30 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	399	333	6	COMPRIMIDO	Mebendazol 200 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	400	50	10	COMPRIMIDO	Meloxicam 15 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	401	20	1	GOTAS	Meprednisona 4 mg / ml gotas. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	402	600	20	COMPRIMIDO	Meprednisona 40 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	403	500	20	COMPRIMIDO	Meprednisona 8 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	404	1.400	20	COMPRIMIDO	Metoclopramida 10 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	405	320	25	AMPOLLA	Metoclopramida 10 mg / 2 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	406	15	1	CREMA	Metronidazol 1% 30 g. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	407	30	1	SUSPENSION	Metronidazol 125 mg /5 ml x 120 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	408	83	6	OVULOS	Metronidazol 300 mg; Nitrato de Niconazol 100 mg; Sulfato de Neomicina 48,80 mg; Centella Asiática 15 mg; Sulfato de Polimixina 4,40 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	409	800	10	OVULOS	Metronidazol 500 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	410	800	20	COMPRIMIDO	Metronidazol 500 mg. Según Anexo de Especificaciones

Lote	Renglón	Cantidad	Presentación x		Descripción
					Técnicas.
3	411	250	1	CREMA	Miconazol 2% / x 30 gr. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	412	17	30	COMPRIMIDO	Minociclina 100 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	413	25	1	SPRAY	Mometasona furoato 50 mcg spray nasal 120 ds. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	414	43	7	COMPRIMIDO	Moxifloxacina 400 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	415	20	1	CREMA	Mupirocina 2% x 15 gr. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	416	400	10	COMPRIMIDO	Naproxeno 500 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	417	42	24	COMPRIMIDO VAGINALES	Nistatina 100.000 ui. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	418	10	1	CREMA	Nistatina 100.000 ui/g x 30 grs. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	419	10	1	SUSPENSION	Nistatina 100.000 ui/ml x 60 ml
3	420	11	36	CAPSULAS	Nitrofurantoina. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	421	200	1	SOLUCION	Nitrofurazona 0,2% / 1 L. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	422	80	1	CREMA	Nitrofurazona 0,2% 500 gr. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	423	15	20	COMPRIMIDO	Norestisterona 10 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	424	200	1	AMPOLLA	Norestisterona 50 mg. / Estradiol 5 mg x 1 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	425	600	20	COMPRIMIDO	Norfloxacina 400 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	426	25	1	GOTAS	Ofloxacina 0,3% 10 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	427	20	1	SOLUCION OFTAL.	Olopatadine 0,1%. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	428	10	1	CREMA	Oximetazolina 1% 30 gr. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	429	40	1	GOTAS	Paracetamol 100 mg/ml x 20 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	430	16.667	30	COMPRIMIDO	Paracetamol 500 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	431	15	1	PASTA	Pasta de karaya 60 gr. Según Anexo de Especificaciones

Lote	Renglón	Cantidad	Presentación x		Descripción
					Técnicas.
3	432	250	1	CREMA	Pasta de lassar 60 gr. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	433	1.200	1	AMPOLLA	Penicilina g benzatinica 2,4 ui inyectable. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	434	1.200	1	LOCION	Permetrina 1% / 100 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	435	400	1	ENVASE	Permetrina 5% / 100 ml crema fluida. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	436	33	12	CHICLES	Picosulfato de sodio 5 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	437	15	1	GEL	Podofiloxgel 0,5%. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	438	80	1	SOLUCION	Polietilenglicol (barex) 4l. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	439	13	12	SOBRES	Polietilenglicol 17g (Barex). Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	440	10	1	GOTAS	Polietilenglicol 400 0,4 % + propilenglicol 0,3 % 10 ml oftálmico. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	441	5	20	CAPSULAS VAGINALES	Promestriene. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	442	20	1	CREMA	Promestriene x 15 gr. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	443	10	1	ESPUMA	Propionato de clobetasol 0.05 g 100 g. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	444	20	1	LOCION	Propionato de clobetasol 0.05 g. 30 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	445	20	1	EMULSION	Protector solar fps 50 x 250 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	446	40	100	AMPOLLA	Ranitidina 50 mg / 5 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	447	4.000	1	ENVASE	Repelente de mosquitos para adulto crema x 60 gr aprox. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	448	100	1	ENVASE	Repelente para insectos con aceite esencial de citronela. Para niños menores de 2 años x 50 gr aprox. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	449	20	10	COMPRIMIDO	Rifaximina 550 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	450	50	3	POLVO	Sales de rehidratación oral 27,9 gr. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	451	15	1	SUSPENSION	Sucralfato suspensión oral x 200 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.

Lote	Renglón	Cantidad	Presentación x		Descripción
3	452	850	1	CREMA	Sulfadiazina de plata x 400 gr. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	453	20	1	SUSPENSION	Sulfametoxazol + trimetropina 200/40/100 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	454	10.000	10	COMPRIMIDO	Sulfametoxazol 800 mg + Trimetropina 160 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	455	10	1	ENVASE	Sulfato de bario polvo x 266 grs. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	456	40	1	GOTAS	Sulfato ferroso 125mg/20ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	457	11	28	COMPRIMIDO	Terbinafina 250 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	458	900	1	ENVASE	Test de embarazo. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	459	500	1	GOTAS OFTALMICAS	Tobramicina + dexametasona 3% / 5 ml (colirio). Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	460	10	1	CREMA	Trinitrato de Glicerilo 0.2% x 15 gr. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	461	10	1	AMPOLLA	Undecadoato de testosterona 1000 mg/4 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	462	50	1	UNIDAD	Vacuna gammaglobulina antitetánica 500 ui adultos. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	463	8	60	COMPRIMIDO	Valganciclovir 450 mg. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	464	280	1	ENVASE	Vaselina liquida 100% / 250 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	465	1.000	1	ENVASE	Vaselina solida x 60 grs. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	466	7	30	COMPRIMIDO	Vitamina A 100.000 ui. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	467	7	30	COMPRIMIDO	Vitamina A 50.000 ui. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	468	40	1	CREMA	Vitamina A 600.000 UI + Ácido bórico 2 g + Óxido de Zinc 15 g x 100 grs. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	469	40	1	CREMA	Vitamina A 600.000 UI+ Alantoina 0,25 g + Vitamina E Acetato 0,05 g x 100 grs. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	470	7	30	COMPRIMIDO EFERVESCENTE	Vitamina C 2 gr. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	471	30	1	GOTAS	Vitamina D 3 100.000 ui /2 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
3	472	10	30	CAPSULA	Vitamina E 300 mg /B6 100 mg / A 10,000 UI. Según Anexo de

Lote	Renglón	Cantidad	Presentación x		Descripción
					Especificaciones Técnicas.
3	473	1	100	AMPOLLA	Vitamina K 10 mg/ml x 1 ml. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.

Se admitirán distintas presentaciones siempre que se cubran las cantidades solicitadas, y exista equivalencia técnica y sanitaria, conforme lo dispuesto en el Anexo Especificaciones Técnicas.

3. Presupuesto estimado
Será de pesos cinco mil doscientos sesenta y seis millones doscientos noventa mil novecientos cuarenta y ocho con cincuenta centavos ($5.266.290.948,50).

4. Plazo de Mantenimiento de Oferta
Los oferentes deben mantener sus ofertas por el término de cuarenta y cinco (45) días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura.
Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no mantener su oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

5. Publicación y descarga de Pliegos
Los interesados podrán consultar y adquirir el Pliego de Bases y Condiciones Generales, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexos que forman parte del mismo en el portal https://pbac.cgp.gba.gov.ar, según lo normado por la Resolución Conjunta RESOC-2020-2-GDEBA-CGP.
Los avisos, citaciones, notificaciones, intimaciones, así como cualquier tipo de comunicaciones que efectúe la Autoridad Administrativa en el marco de la Ley N° 13.981, serán practicados digitalmente en el domicilio electrónico establecido en el Registro de Proveedores y Licitadores conforme lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley N° 13.981 y Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, Resoluciones NºRESOL-2019-76-GDEBA-CGP y Nº 713/16 de Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

6. Consultas y Aclaraciones
Quienes se encuentren acreditados y que hubieran cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario proveedor, podrán formular consultas sobre el Pliego de Bases y Condiciones Particulares a través del PBAC hasta tres (3) días hábiles previos a la fecha establecida para la apertura de las ofertas, sin computar el día de la apertura. Asimismo, dentro de los plazos establecidos, las consultas también podrán realizarse presentando el escrito ante la Mesa de Entradas de la Dirección de Compras y Contrataciones sito en Torre Gubernamental I – calle 12 y 51 – piso 15 de la ciudad de La Plata, días hábiles en el horario de 09:00 a 15:00 horas o enviándolas por mail desde su casilla de domicilio electrónico provisto por el registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires a mriojusticia@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar.
El Comitente podrá elaborar aclaraciones o modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares de oficio o como respuesta a consultas de los potenciales oferentes por medio de circulares que serán publicadas según lo normado por el Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y la Resolución Conjunta RESOC-2020-2-GDEBA-CGP.

Las impugnaciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares serán recepcionadas por escrito ante la Dirección de Compras y Contrataciones sito en Torre Gubernamental I – calle 12 y 51 – piso 15 de la ciudad de La Plata, días hábiles en el horario de 9:00 a 15:00 horas, hasta un (1) día hábil previo a la fecha establecida para la apertura de ofertas, debiendo acreditar la constitución de la garantía de impugnación por el dos por ciento (2%) del presupuesto oficial indicado en el artículo 3º del presente Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 19, apartado 1º, inciso d) del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.
La garantía deberá constituirse en las formas y condiciones detalladas en el artículo 19 apartado 2º del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y deberán ser extendidas a favor del "Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires" - CUIT 30-70705154-6 y, en su caso, contendrán el sometimiento a la jurisdicción de los juzgados en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de La Plata.
Las garantías de impugnación serán reintegrados al impugnante si la misma fuera resuelta favorablemente.

7. Ofertas - Su Presentación

Las ofertas deberán presentarse en PBAC a través de los formularios electrónicos disponibles al efecto, cumpliendo con todas las previsiones que expresamente requiere el Pliego de Bases y Condiciones Generales, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, junto con los Anexos que forman parte del mismo, y circulares aclaratorias/modificatorias, si las hubiere. Ellos, junto con la documentación adicional, folletos o todo tipo de documentos que el Oferente adjunte electrónicamente o que, en los casos que corresponda, presente en papel, integrarán en conjunto la oferta.
Solamente serán consideradas como válidas las ofertas presentadas y confirmadas electrónicamente.
Las ofertas deberán estar firmadas por el oferente o su representante legal. La firma deberá encontrarse aclarada indicando el carácter del firmante. Las mismas deberán encontrarse firmadas en todas sus fojas, más la documentación adicional, folletos o todo tipo de publicidad que el oferente adjunte y foliadas en forma correlativa. Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la oferta, deben ser debidamente salvadas.
El oferente deberá formular la Oferta de la siguiente manera:

- Total por renglón, no pudiendo realizar cotizaciones parciales del mismo.
- Por todos los renglones que componen cada lote.
- Por uno, varios o todos los lotes.

El oferente deberá indicar al momento de realizar su oferta la marca y origen de los bienes ofertados.
Las ofertas serán admitidas hasta el día y hora fijados para el acto de apertura de ofertas en el Sistema de Compras Electrónicas, Provincia de Buenos Aires Compras "PBAC".

8. Obligaciones de los oferentes

Documentación a integrar con la Oferta

A) Será condición para presentarse en toda licitación o contratación en la que sea parte el Estado provincial, acreditar el cumplimiento de las obligaciones fiscales referidas a los impuestos sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario y a los Automotores. De no acompañar el oferente dicho certificado al momento de la apertura se efectuará la consulta pertinente a fin de verificar la situación fiscal del proponente a esa fecha. Si en dicha oportunidad se verificara la existencia de deuda exigible correspondiente a los períodos no prescriptos, que no supere el monto establecido en el artículo 156 de la Ley 15.558 o aquel que en el futuro lo sustituya; al momento de la preadjudicación la jurisdicción contratante intimará al preadjudicatario a la cancelación total en el plazo de tres (3) días bajo apercibimiento de tener por desistida la oferta. En tal sentido, la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires estableció en la Resolución N° 55/20 los mecanismos por los que se regirá el cumplimiento del artículo 37° de la Ley 11.904, estableciendo que el formulario electrónico A-404 W2, consignará la información obrante en la base de datos de esa Agencia.

B) El oferente deberá completar el anexo “INFORMACIÓN DEL PRODUCTO POR RENGLÓN OFERTADO” en el cual deberá indicar la marca, modelo y origen del bien ofertado.

C) Los oferentes deberán presentar junto con su oferta estructura de costos de los productos ofertados.

D) Los oferentes deberán presentar habilitación como droguería, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, o Certificado de Tránsito Interjurisdiccional de medicamentos y especialidades medicinales, emitido por la A.N.M.A.T. para proveedores de otras jurisdicciones.

9. Oferentes. Condiciones Específicas.
Adicionalmente a las condiciones requeridas para los oferentes, deberá cumplimentar lo solicitado en el Anexo Especificaciones Técnicas.

10. Dictamen de Preadjudicación
Las ofertas serán analizadas por una Comisión Asesora de Preadjudicación.
La Comisión Asesora de Preadjudicación evaluará en cada oferta el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente y los establecidos en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexos que forman parte del mismo, la aptitud de los oferentes para contratar, los aspectos formales, técnicos y económicos de cada oferta.
El cuadro comparativo de precios será confeccionado automáticamente por PBAC tomando la información que surja de la cotización de las ofertas presentadas en el sistema.
En el Acta que se emita como consecuencia de su dictamen, se indicará si hay ofertas inadmisibles, explicando los motivos y disposiciones aplicables, siguiendo igual procedimiento en caso de ofertas manifiestamente inconvenientes. Se dejará constancia de la evaluación de las observaciones que se hayan efectuado y se consignarán los fundamentos normativos de la recomendación aconsejada en el dictamen.
La Comisión Asesora de Preadjudicación emitirá su dictamen mediante PBAC dentro de cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de apertura de las propuestas indicando el orden de mérito de las ofertas que hayan sido aceptadas en el proceso de selección en forma fundada.
Dicho plazo se suspenderá por el requerimiento de informes técnicos o por la intimación a subsanar defectos formales, cursada a los oferentes. La Comisión Asesora de Preadjudicación deberá intimar al oferente, bajo apercibimiento de desestimar la oferta, a subsanar deficiencias insustanciales de su oferta dentro del término que se fije en la intimación. Dicha intimación y el Dictamen de Preadjudicación de las propuestas se notificará a todos los oferentes por avisos mediante mensajería de PBAC, en el domicilio electrónico

declarado por los proveedores de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la Resolución N° 713/16 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires.

11. Impugnación de Preadjudicación

El Dictamen de Preadjudicación se notificará electrónicamente a los oferentes haciéndoles saber el derecho a tomar vista de las actuaciones y a formular impugnaciones dentro del plazo de tres (3) días hábiles desde la notificación.

Los interesados podrán impugnarlo dentro de los plazos establecidos en el párrafo anterior, de las siguientes formas, indistintamente: presentando el escrito ante la Mesa de Entradas de la Dirección de Compras y Contrataciones sito en Torre Gubernamental I – calle 12 y 51 – piso 15 de la ciudad de La Plata, días hábiles en el horario de 9:00 a 15:00 horas o enviándolo por mail desde su casilla de domicilio electrónico provisto por el Registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires a mriojusticia@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar, en todos los casos junto con la garantía de impugnación.

Cualquiera sea la forma elegida de presentación de la impugnación, el original de la garantía constituida deberá ser entregado en la Dirección de Compras y Contrataciones.

La garantía deberá constituirse por el tres por ciento (3%) del monto de la oferta del lote o los lotes impugnados, si el Dictamen de Preadjudicación no aconsejare la aceptación de ninguna oferta, el importe de la garantía se calculará sobre la base del monto ofertado por el impugnante por el lote o los lotes cuestionados, conforme lo establecido en el artículo 19, apartado 1, inciso f) del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

La garantía deberá constituirse en las formas y condiciones detalladas en el artículo 19 apartado 2º del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y deberán ser extendidas a favor del "Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires" - CUIT 30-70705154-6" y, en su caso, contendrán el sometimiento a la jurisdicción de los juzgados en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de La Plata.

Las impugnaciones serán resueltas en el mismo acto administrativo de adjudicación, previa vista y nuevo Dictamen de Preadjudicación, el que no se sustanciará.

Las garantías de impugnación serán reintegradas al impugnante si la impugnación es resuelta favorablemente.

12. Mejora de Oferta

La Comisión Asesora de Preadjudicación, podrá solicitar por PBAC una mejora en el precio de la/s oferta/s preadjudicada/s, a los fines de conseguir la más conveniente para el interés fiscal comprometido. Ante la negativa del oferente de mejorar el precio, dicha Comisión Asesora de Preadjudicación en su caso, aconsejará proseguir con la preadjudicación o declarar la inconveniencia de todas las propuestas, exponiendo los fundamentos en su dictamen.

13. Modalidad de Adjudicación

La adjudicación será según lo dispuesto por el artículo 21 del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, la misma se efectuará por uno, varios o todos los lotes, por lo que para que un oferente resulte adjudicatario de un lote deberá cotizar la totalidad de los renglones que lo integran.

El criterio de selección de la oferta más conveniente, es por aquella oferta que, habiendo cumplido con las especificaciones técnicas y los requisitos para ser oferente, resulte ser la de menor precio por lote, entendiéndose por lote la sumatoria de los valores de la totalidad de los renglones que lo integran.
La adjudicación será:

- Total por cantidad de renglón.
- Por todos los renglones que conforman el lote.
- Por uno, varios o todos los lotes.

Los lotes se conforman de la siguiente forma:

- Lote 1: renglones 1 al 100 inclusive.
- Lote 2: renglones 101 al 261 inclusive.
- Lote 3: renglones 262 al 473 inclusive.

El criterio de agrupamiento por lote se fundamenta con el fin de garantizar la continuidad de los tratamientos médicos, asegurar la cobertura terapéutica completa y preservar la integridad de los esquemas de atención establecidos en el sistema penitenciario. Los lotes han sido estructurados según criterios terapéuticos y de uso clínico, diferenciando los perfiles farmacológicos requeridos para abordar adecuadamente las distintas situaciones sanitarias que se presentan en contexto de encierro. El primer lote corresponde a medicamentos e insumos destinados al tratamiento de pacientes internados en unidades penitenciarias con capacidad de internación o que requieren procedimientos clínicos complejos. Incluye soluciones parenterales (glucosadas, salinas, soluciones de mantenimiento), antibióticos de uso hospitalario (cefalosporinas de tercera y cuarta generación), analgésicos y anestésicos inyectables y endovenosos, nutrición parenteral y suplementos enterales, vasopresores, antieméticos, antihipertensivos de acción rápida, entre otros. La atención de pacientes en estado crítico o con requerimientos hospitalarios exige contar con la totalidad de los insumos que integran este lote, siendo su ausencia un riesgo sanitario inaceptable en contextos de internación y atención médica avanzada. El segundo lote está compuesto por medicamentos utilizados en enfermedades crónicas trasmisibles y no trasmisibles de alta prevalencia dentro del sistema penitenciario, como la hipertensión arterial, diabetes, tuberculosis, enfermedades cardiovasculares, respiratorias crónicas, autoinmunes y metabólicos. Incluye antihipertensivos (IECA, ARA II, diuréticos, betabloqueantes, calcioantagonistas), antidiabéticos orales, broncodilatadores y corticoides inhalados, hipolipemiantes, e inmunosupresores. La continuidad terapéutica en estos casos es indispensable para evitar descompensaciones clínicas graves, y en muchas patologías es necesario disponer de varias alternativas dentro de una misma clase terapéutica, lo que refuerza la necesidad de contar con la totalidad de los renglones del lote. El tercer lote compuesto por medicamentos de uso en la demanda espontánea y en el tratamiento de situaciones clínicas agudas, tales como infecciones de rápida evolución, cuadros inflamatorios agudos, dolores viscerales o musculoesqueléticos, y procesos respiratorios agudos. Este lote incluye antibióticos ambulatorios de diferentes familias (betalactámicos, macrólidos, quinolonas), antiinflamatorios no esteroides (AINEs), corticoides orales e inyectables, antiespasmódicos, antihistamínicos, antipiréticos, antigripales, entre otros. La utilización clínica de estos fármacos requiere, en muchos casos, la combinación de principios activos que integran este mismo grupo terapéutico, por lo que su disponibilidad integral resulta esencial para garantizar tratamientos adecuados y efectivos.

Es condición que al momento de la adjudicación el oferente se encuentre inscripto en el Registro de Proveedores y Licitadores en los rubros correspondientes al objeto de la contratación y con credencial vigente expedida por la referida autoridad.

14. Lugar de Entrega

En la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria – Dpto. Farmacia e Insumos médicos, sito en calle 6 N°122 (entre 34 y 35). TEL: 221-429-3866, libre de todo gasto y en horario y condiciones que determinen las autoridades de las mismas.

15. Plazo de Entrega

Será de ciento veinte (120) días corridos a partir de la formalización del contrato, con entregas parciales según requerimientos de la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria con una antelación de setenta y dos (72) horas conforme el siguiente detalle:

- Primera entrega del veinticinco (25%) a los treinta (30) días corridos desde el perfeccionamiento de la orden de compra.

-Segunda entrega del veinticinco por ciento (25%) entre los treinta (30) y los sesenta (60) días corridos desde el perfeccionamiento de la orden de compra.

-Tercera entrega del veinticinco (25%) restante entre los sesenta (60) y los noventa (90) días corridos desde el perfeccionamiento de la orden de compra.

-Cuarta entrega del veinticinco (25%) restante entre los noventa (90) y los ciento veinte (120) días corridos desde el perfeccionamiento de la orden de compra.

16. Facturación y Pago

A efectos de cumplimentar con el Artículo 23° (Perfeccionamiento del contrato), Inciso III (Facturas y pago), Apartado 3 (Forma de pago) del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO2019-59-GDEBA-GPBA los oferentes deberán informar al momento de presentar su oferta o en forma previa a la adjudicación y como requisito sustancial para ello, el número de sucursal y de cuenta corriente o caja de ahorro en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o bancos especialmente habilitados por el Ministerio de Economía, de la cual fueren titulares. Los remitos deberán ser presentados en original, en la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria y las facturas correspondientes deberán cargarse en el portal del Registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires, cumpliendo con las exigencias previstas en la normativa fiscal, tanto Nacional como Provincial. El pago se efectuará conforme lo estipulado en el artículo 31 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

17. Penalidades y sanciones

Serán conforme a lo establecido en el art. 24 del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y modificatorias.

18. Garantías

La garantía de mantenimiento de oferta, de corresponder, deberá ser formalizada e individualizada a través de PBAC al momento de la presentación de la oferta utilizando el formulario electrónico habilitado. El original o el certificado pertinente de la garantía constituida, deberá ser entregado en la Dirección de Compras y Contrataciones sito en Torre Gubernamental I – calle 12 y 51 – piso 15 de la ciudad de La Plata dentro del plazo de veinticuatro (24) horas computado a partir del acto de apertura, en sobre cerrado que indique los datos de la contratación. Caso contrario la oferta será desestimada sin más trámite. La fecha de emisión del instrumento de garantía no podrá exceder del día y hora de apertura de ofertas.

El monto de la garantía de mantenimiento de oferta no será inferior al cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta, de conformidad con lo prescripto en el artículo 19 de la Ley N°13.981, artículo 19 apartado 1 inc. a) del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, con la excepción prevista en su apartado 3° y artículo 19 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

La falta de presentación de la garantía producirá la desestimación de la oferta sin más trámite.

El Adjudicatario deberá constituir una garantía de cumplimiento de contrato, la que no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total adjudicado, ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 19, apartado 1º, incisos b) del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser formalizada e individualizada a través de los formularios correspondientes en PBAC. El original o el certificado pertinente de la garantía constituida, deberá ser entregado en la Dirección de Compras y Contrataciones sito en Torre Gubernamental I – calle 12 y 51 – piso 15 de la ciudad de La Plata dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la notificación del Acto de Adjudicación.

En todos los casos, las garantías deberán constituirse en las formas y condiciones detalladas en el artículo 19 apartado 2º del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y deberán ser extendidas a favor del “Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires” - CUIT 30-70705154-6”.

Cuando las garantías de mantenimiento de oferta y de cumplimiento de contrato se constituyan mediante póliza de seguro de caución, si la certificación notarial de la firma contiene firma ológrafa, deberá presentarse en los plazos y lugar establecidos anteriormente, caso contrario, si la firma es digital o contiene firma de la Superintendencia de Seguros de la Nación deberá enviarse por mail desde la casilla de domicilio electrónico provisto por el registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires a mriojusticia@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar.

19. Caso Fortuito. Fuerza Mayor

El cocontratante tendrá la obligación de cumplir las prestaciones por sí en todas las circunstancias, salvo caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a él, de tal gravedad que tornen imposible la ejecución del contrato. El caso fortuito o fuerza mayor deberá ser puesto en conocimiento a la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria dentro de los diez (10) días hábiles de producido. Si el vencimiento fijado para el cumplimiento de la obligación fuera inferior a dicho plazo, la comunicación deberá efectuarse antes de las veinticuatro (24) horas del vencimiento.

La documentación probatoria de los hechos que se aleguen deberá presentarse a la autoridad citada dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se puso en conocimiento la existencia del caso fortuito o fuerza mayor. Cuando el impedimento le conste, la Autoridad Administrativa, podrá eximir al proveedor de la obligación de cumplir las prestaciones. Transcurridos los plazos mencionados caducará todo

derecho al respecto. Todo conforme artículo 8 inciso c) del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

20. Modificaciones al contrato

Conforme lo establecido en el artículo 7º inciso b) del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, podrá hacerse uso de la opción de ampliación de hasta un cien por ciento (100%), fundamentado en la vulnerabilidad en que se encuentran las personas privadas de la libertad, a fin de resguardar su salud y evitar eventuales complicaciones por la falta de la medicación. Teniendo en consideración que la demanda real de los medicamentos e insumos a adquirir supera en la práctica la demanda informada sobre la cual se realizan las estimaciones, de esta forma se minimizaría el riesgo de interrumpir los tratamientos farmacológicos y se aseguraría mantener el stock de la farmacia central en niveles adecuados para satisfacer las necesidades.

21. Funcionarios con facultades decisorias

De acuerdo a lo normado por el artículo 16, apartado III, inciso 10, del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, los funcionarios con facultades decisorias en este proceso de selección son los siguientes:

- Dependencia solicitante: Dirección Provincial de Salud Penitenciaria: Juan Pablo Stagnaro.
- Director de Compras y Contrataciones: Guillermo Jorge Sarafoglu.
- Comisión Asesora de Preadjudicación: Betiana Jorgelina Colotto, Karina Susana Dalla Torre, Mariano Chidichimo y Noelia Loreley Berardi.
- Director General de Administración: Germán Iriart.
- Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal: Maitena Yanil Villegas.
- Ministro de Justicia y Derechos Humanos: Juan Martín Mena.

La Dirección Provincial de Salud Penitenciaria actuará como contraparte para la administración de la relación contractual.

22. Revisión de Precios

De acuerdo a lo normado por el artículo 7º apartado g) inciso 1º del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, texto según Decreto 1314/22, y la resolución RESO-2026-8-GDEBA-OPCGP, los adjudicatarios podrán solicitar la revisión de precios de los renglones adjudicados, siempre que se verifique una variación de precios superior al porcentaje establecido en el artículo 7º apartado g) inciso 1º del citado Anexo I, respecto a los del contrato o a los surgidos de la última revisión de precios, según corresponda.
La metodología a aplicar será la detallada en el Anexo Revisión de Precios, que forma parte del presente Pliego.

23. Información complementaria

Para la evaluación de las ofertas, el organismo podrá requerir de los oferentes, la información complementaria que estime necesaria para el cumplimiento de su cometido sin que ello afecte el derecho de igualdad entre ellos, ni altere los términos de las ofertas presentadas. Dicho requerimiento se efectuará por PBAC, fijando oportunamente lugar, horario y plazo de entrega.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número: PLIEG-2026-37292320-GDEBA-DCYCMJYDHGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 16 de Octubre de 2026

Referencia: Pliego Condiciones Particulares -Lic. Pública N°13/26 Medicamentos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 32 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.16 14:03:04 -03'00'

Guillermo Jorge Sarafoglu
Director
Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.16 14:03:05 -03'00'